



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 1 de octubre de 2026

Número 7137-B-1

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de trabajo para el tercer año de la LXVI Legislatura (2025-2026)

Anexo B-1

Jueves 1 de octubre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERIO Y COMPETITIVIDAD



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2025-2026**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

Contenido.

Introducción.	3
1. Marco normativo.	4
1.1. Conformación de la Junta Directiva de la Comisión.	4
1.2. Integrantes de la Comisión.	6
1.3. Facultades de la Comisión.	8
1.4. Balance de los dos primeros años de ejercicio.	9
2. Temas de la agenda legislativa de los grupos parlamentarios.	11
2.1. Objetivos generales de la Comisión.	15
2.2. Prioridades temáticas.	16
3. Metodología de trabajo.	18
3.1. Dictaminación de asuntos turnados.	18
3.2. Subcomisiones.	20
3.3. Grupos de trabajo.	22
3.4. Otras actividades.	23
3.5. Seguimiento de asuntos y cierre de Legislatura.	24
4. Programación de reuniones ordinarias.	24
5. Vinculación y diálogo.	26
6. Realización de foros, consultas y otras actividades.	28
7. Parlamento abierto y participación ciudadana.	29
8. Propuestas de modificación al Programa Anual de Trabajo.	29

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

INTRODUCCIÓN.

El tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura representa una oportunidad para dar continuidad al trabajo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad y concentrar sus esfuerzos en el estudio y la atención de los asuntos que inciden en el desarrollo de las empresas, la protección de los consumidores, la inversión, la innovación y la participación de México en el comercio internacional.

Durante los dos años anteriores, esta Comisión ha desarrollado actividades de análisis, dictaminación, opinión y vinculación con autoridades y sectores productivos; esta experiencia permite identificar materias que requieren atención sostenida, entre ellas el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; la protección de los derechos del consumidor; las condiciones de competencia de la producción nacional; la modernización de los procedimientos mercantiles; y el aprovechamiento de la propiedad industrial y la transferencia de tecnología.

La atención de estos temas requiere un trabajo parlamentario sustentado en información, análisis jurídico y diálogo con quienes participan en la actividad económica. Por ello, el presente Programa Anual de Trabajo mantiene una orientación plural y de colaboración institucional, que reconoce las propuestas de los distintos grupos parlamentarios y promueve la participación de autoridades, organismos empresariales, instituciones académicas, especialistas y organizaciones de la sociedad civil.

En este último año de la legislatura, esta Comisión también prestará especial atención al estado procesal de los asuntos turnados, al seguimiento de sus acuerdos y a la organización de sus expedientes. Este propósito se desarrollará con respeto a los procedimientos parlamentarios, a la deliberación de sus integrantes y a la valoración particular de cada propuesta.

El presente programa establece los objetivos, las prioridades temáticas, la metodología y las actividades que orientarán los trabajos de la Comisión durante el periodo comprendido de septiembre de 2026 a agosto de 2027.

Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Comisión

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

1. MARCO NORMATIVO.

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad es una comisión ordinaria de la Cámara de Diputados, prevista en el artículo 39, numeral 2, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con el artículo 39 de dicho ordenamiento, las comisiones contribuyen al ejercicio de las atribuciones de la Cámara mediante dictámenes, informes, opiniones y resoluciones. El artículo 45, numeral 6, establece entre sus tareas la elaboración del programa anual de trabajo, la presentación de informes semestrales y la organización del archivo de asuntos turnados.

El presente programa se formula también conforme a los artículos 157, 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativos a las tareas de las comisiones y a los contenidos de su programación anual.

Para efectos de este documento, se utilizarán las siglas LOCGEUM para referirse a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y RCD para el Reglamento de la Cámara de Diputados.

1.1. CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN.

La Junta Directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad queda conformada de la siguiente manera:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA



Presidente de la Comisión
Dip. Miguel Ángel Salim Alle
(PAN)



Secretario de la Comisión
Dip. Jesús Valdés Peña
(MORENA)



Secretaria de la Comisión
Dip. Mónica Álvarez Nemer
(MORENA)



Secretario de la Comisión
Dip. Enrique Vázquez Navarro
(MORENA)



Secretaria de la Comisión
Dip. Luz María
Rodríguez Pérez
(MORENA)



Secretario de la Comisión
Dip. Leoncio Alfonso
Morán Sánchez
(MORENA)



Secretaria de la Comisión
Dip. Carmen Patricia
Armendáriz Guerra
(MORENA)



Secretaria de la Comisión
Dip. Lucero Higareda Segura
(MORENA)



Secretario de la Comisión
Dip. Ernesto Sánchez
Rodríguez
(PAN)



Secretaria de la Comisión
Dip. María Angélica
Granados Trespacios
(PAN)

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA



Secretario de la Comisión

Dip. Julio Javier
Scherer Pareyón
(PVEM)



Secretario de la Comisión

Dip. José Antonio
Gali López
(PVEM)



Secretario de la Comisión

Dip. José Alberto
Benavides Castañeda
(PT)



Secretario de la Comisión

Dip. Hugo Eduardo
Gutiérrez Arroyo
(PRI)



Secretaria de la Comisión

Dip. Gloria Elizabeth
Núñez Sánchez
(MC)

1.2. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

Las Diputadas y Diputados que integran la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad son:



Dip. Sebastián Ebrard
Lestrade
(MORENA)



Dip. Favio Castellanos
Polanco
(MORENA)



Dip. Gabriela del Carmen
Bastos González
(MORENA)

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA



Dip. Claudia Selene
Ávila Flores
(MORENA)



Dip. Bruno
Blancas Mercado
(MORENA)



Dip. Roció López
Gorosave
(MORENA)



Dip. Zenyazen Roberto
Escobar García
(MORENA)



Dip. Napoleón
Gómez Urrutia
(MORENA)



Dip. Alejandro
Carvajal Hidalgo
(MORENA)



Dip. Daniel Murguía
Lardizábal
(MORENA)



Dip. María Fabiola
Karina Pérez Popoca
(MORENA)



Dip. Luis Enrique
Miranda Barrera
(PVEM)



Dip. Jesús Antonio
Nader Nasrallah
(PAN)



Dip. Marcelo de Jesús
Torres Cofiño
(PAN)



Dip. Juan Carlos
Valladares Eichelmann
(PVEM)



Dip. José Alejandro
Aguilar López
(PT)



Dip. Santiago
González Soto
(PT)



Dip. Mario
Zamora Gastélum
(PRI)

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

1.3. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

En el ámbito de su competencia, la Comisión desarrollará las siguientes actividades:

- a)** Analizar, discutir y dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que le sean turnadas.
- b)** Elaborar las opiniones que le sean solicitadas y atender las consultas relacionadas con las materias de su competencia.
- c)** Aprobar las actas de sus reuniones, su programa anual de trabajo y los informes de actividades correspondientes.
- d)** Examinar la información que se remita a la Cámara sobre las políticas públicas, los programas y los resultados del sector económico.
- e)** Solicitar información a las autoridades competentes y promover reuniones de trabajo para el estudio de los asuntos turnados.
- f)** Participar en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y emitir la opinión correspondiente al sector de su competencia.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

- g)** Promover la constitución de subcomisiones y grupos de trabajo que contribuyan al desarrollo de sus actividades.
- h)** Desarrollar actividades de coordinación con otras comisiones de la Cámara de Diputados y, cuando corresponda, con las del Senado de la República.
- i)** Organizar y mantener actualizados los expedientes, registros y archivos de la Comisión.
- j)** Promover el diálogo, la consulta y la participación ciudadana en el trabajo legislativo.

1.4. BALANCE DE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE EJERCICIO.

Desde su instalación, el 29 de octubre de 2024, esta Comisión ha desarrollado trabajos de organización interna, análisis legislativo y atención de asuntos relacionados con el comercio, el desarrollo empresarial y la protección de los consumidores. En su primera etapa aprobó instrumentos para ordenar su funcionamiento, atender el rezago legislativo y facilitar el desarrollo de sus reuniones, así como el Programa Anual de Trabajo y la opinión correspondiente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

Durante el primer año se abordaron asuntos relacionados con las condiciones de importación de productos y la situación de diversos sectores nacionales, entre ellos el calzado, la industria automotriz y la producción de camarón. También se analizaron propuestas sobre relaciones comerciales con Centroamérica, fortalecimiento de las MIPYMES, microindustria, actividad artesanal y organización de sociedades. En materia mercantil, se aprobó un dictamen relativo al uso de medios de comunicación electrónica y al sistema de justicia digital en los juicios mercantiles.

En el segundo año, esta Comisión continuó el estudio de asuntos sobre MIPYMES y protección al consumidor, y aprobó la opinión correspondiente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026. Asimismo, desarrolló trabajos sobre modificaciones a fracciones arancelarias y sostuvo reuniones con representantes de la industria maquiladora y manufacturera de exportación, del sector automotriz y de otras actividades productivas, con el propósito de conocer sus planteamientos respecto de las propuestas en análisis.

Los informes semestrales aprobados también documentan la atención de asuntos relativos al cumplimiento de garantías, la protección de datos personales del consumidor, la información sobre derechos de pasajeros, las prácticas comerciales abusivas, la sustentabilidad y el entorno digital. En desarrollo empresarial, se examinaron propuestas sobre mujeres emprendedoras, jóvenes, simplificación administrativa y competitividad de las MIPYMES. En propiedad industrial, se aprobó el dictamen de la minuta

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

sobre transferencia de tecnología y simplificación del proceso de protección de patentes y registros.

Estos antecedentes muestran la continuidad de una agenda que vincula las necesidades de los consumidores con las condiciones de operación de las empresas y la competitividad de la producción nacional. Sobre esta experiencia se establecen las prioridades del tercer año, preservando el análisis individual de los asuntos y el respeto a los acuerdos que adopten las y los integrantes de esta Comisión.

2. TEMAS DE LAS AGENDAS LEGISLATIVAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Los programas anuales de trabajo 2024-2025 y 2025-2026 recogieron diversos temas de las agendas de los grupos parlamentarios; su revisión permite identificar líneas de interés que sirven como antecedentes para la programación de las actividades de esta Comisión, por lo que la siguiente síntesis reúne esos temas por grupo parlamentario.

Cabe señalar que su inclusión no constituye una atribución de prioridades actuales ni supone la adopción de todas las propuestas por parte de esta Comisión, sino que los planteamientos correspondientes al tercer año podrán incorporarse conforme sean presentados y valorados.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

a) Grupo Parlamentario de MORENA:

Se han observado temas relacionados con el ingreso de las personas trabajadoras, los salarios mínimos, las pensiones y determinadas actividades extractivas; asimismo, destaca el financiamiento a las MIPYMES, la ampliación de su acceso al crédito, su participación en cadenas de valor estratégicas y la reducción de costos y ampliación de infraestructura para la digitalización de pagos.

En las materias de atención de esta Comisión, estos antecedentes muestran interés en fortalecer las capacidades productivas de las empresas de menor tamaño, facilitar su acceso al financiamiento e incrementar su participación en la actividad económica.

b) Grupo Parlamentario del PAN:

Los temas registrados comprenden la incorporación de actividades informales al sector formal mediante capacitación, asistencia técnica, simplificación de registros, financiamiento y acompañamiento empresarial. También se incluye el impulso a proyectos innovadores, incubadoras, colaboración entre sectores público y privado, microcrédito y educación financiera.

De la misma manera, se han incorporaron propuestas relacionadas con la protección de la propiedad intelectual, los procedimientos de registro de patentes, la regulación de servicios bancarios y la atención de conductas

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

vinculadas con falsificación, secretos industriales y productos con denominación de origen.

c) Grupo Parlamentario del PVEM:

Se incluyen incentivos para la contratación de personas con discapacidad y, la incorporación de la responsabilidad ambiental en el desarrollo económico, la protección de usuarios frente a prácticas abusivas y propuestas sobre la distribución del Fondo Aduanero.

Asimismo, se registran planteamientos sobre la industria de semiconductores, el fomento de la manufactura y la transferencia tecnológica en parques eólicos, así como la inteligencia artificial.

d) Grupo Parlamentario del PT:

Se recogen propuestas para atender prácticas abusivas en servicios financieros, facilitar apoyos y créditos a emprendedores, fomentar el emprendimiento juvenil y promover la creación y consolidación de MIPYMES.

También se incluyen temas relativos al pago a pequeños productores agrícolas, mineros, artesanos, pescadores y acuicultores, así como la regulación de casas de empeño y la protección de sus usuarios.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

e) Grupo Parlamentario del PRI:

Se comprenden el apoyo a mujeres emprendedoras mediante crédito, capacitación, acompañamiento y comercialización; el fortalecimiento de pequeños comerciantes, mercados públicos y tianguis; y propuestas sobre comercio justo, infraestructura comercial y agilización de trámites.

También se registran temas de apoyo a productores y pescadores, regulación de criptoactivos, financiamiento productivo mediante Nacional Financiera, creación de un instituto de apoyo al emprendimiento, sanidad e inocuidad agroalimentaria y deducciones para inversiones de MIPYMES en maquinaria, equipo, tecnología y capacitación.

f) Grupo Parlamentario de MC:

Se recogen propuestas sobre acceso a servicios bancarios y crédito, protección frente a prácticas financieras abusivas, política industrial sostenible y aprovechamiento de la relocalización de cadenas productivas.

También se incluye la profesionalización de las MIPYMES, los encadenamientos productivos, el apoyo a jóvenes emprendedores, la certeza para la inversión, la protección al consumidor y la competencia económica.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA COMISIÓN.

Para el tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura se establecen los siguientes objetivos generales:

- a)** Contribuir al fortalecimiento del marco jurídico de la actividad económica mediante el estudio de los asuntos turnados, considerando sus efectos sobre la inversión, la productividad, la innovación, el comercio y el bienestar de la población.
- b)** Examinar propuestas que favorezcan el desarrollo de las MIPYMES y el emprendimiento, particularmente en materia de financiamiento, capacitación, simplificación administrativa, incorporación tecnológica y participación en cadenas productivas.
- c)** Fortalecer el análisis legislativo en materia de derechos del consumidor, con atención a la información comercial, las garantías, las condiciones de contratación y las operaciones realizadas por medios electrónicos.
- d)** Analizar los instrumentos y las condiciones del comercio exterior que inciden en la producción nacional, el suministro de insumos y la integración de empresas mexicanas en cadenas de valor.
- e)** Dar continuidad al estudio de la propiedad industrial, la transferencia de tecnología y la modernización de los procedimientos mercantiles.
- f)** Desarrollar las tareas de opinión presupuestaria, información y seguimiento de las políticas públicas del sector económico, vinculándolas con las prioridades de la Comisión.
- g)** Favorecer la atención oportuna de los asuntos pendientes y la organización de la documentación necesaria para el cierre de los trabajos de la legislatura.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

2.2. PRIORIDADES TEMÁTICAS

a) Protección de los derechos del consumidor. Se dará atención al análisis de las propuestas sobre información clara y suficiente, precios, condiciones de contratación, cumplimiento de garantías y mecanismos de protección frente a prácticas comerciales abusivas o engañosas.

Esta línea comprenderá los problemas derivados de las operaciones electrónicas y la contratación de servicios, así como las condiciones que enfrentan los consumidores en situación de vulnerabilidad.

b) Fortalecimiento de las MIPYMES y del emprendimiento. Se analizarán las condiciones normativas que inciden en la creación, permanencia y crecimiento de las MIPYMES, con especial atención al acceso al financiamiento, la capacitación, la simplificación de procedimientos y la adopción de herramientas tecnológicas.

También se considerarán los obstáculos que enfrentan mujeres y jóvenes emprendedores, así como las oportunidades para que las empresas nacionales participen como proveedoras en cadenas de producción y comercialización.

c) Comercio exterior e integración productiva. Se dará seguimiento a los asuntos relacionados con tratados comerciales, medidas arancelarias, prácticas desleales de comercio y condiciones de acceso a mercados, dentro del ámbito de competencia de esta Comisión.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

El análisis considerará los efectos de las propuestas sobre los productores nacionales, las empresas que utilizan insumos importados y los consumidores. Se incorporará la relocalización de cadenas productivas como una materia vinculada con la inversión, el desarrollo de proveedores y la participación de las MIPYMES.

d) Innovación, propiedad industrial y modernización mercantil. Se continuará el estudio de los instrumentos jurídicos relacionados con patentes, registros, transferencia de tecnología y protección de la propiedad industrial.

Asimismo, se atenderán los asuntos sobre procedimientos mercantiles, medios electrónicos y herramientas digitales que puedan contribuir a la certeza de las operaciones y a la eficiencia de la actividad empresarial.

e) Seguimiento de la política económica y del presupuesto del sector. Se examinará la información disponible sobre las acciones y los resultados de las autoridades del sector económico, particularmente en las materias relacionadas con MIPYMES, inversión, productividad, innovación y protección al consumidor.

La competencia económica, la eficiencia regulatoria, la digitalización y la sustentabilidad se considerarán en el análisis de estas prioridades, de acuerdo con la naturaleza de cada asunto.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Esta Comisión desarrollará sus actividades conforme a la LOCGEUM, el RCD y los acuerdos de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados. Su metodología procurará que las decisiones se sustenten en el examen de los antecedentes, la identificación del problema planteado y la valoración de las alternativas propuestas.

3.1. DICTAMINACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS.

Para el estudio de los asuntos turnados se observarán los siguientes criterios:

- a)** Identificar el objeto de la propuesta, su alcance y las disposiciones relacionadas con la materia.
- b)** Revisar los antecedentes legislativos y, cuando resulte pertinente, los elementos doctrinales, jurisprudenciales y de derecho comparado que contribuyan a su comprensión.
- c)** Examinar la congruencia de la propuesta con el marco jurídico aplicable, la distribución de competencias y los objetivos que pretende alcanzar.
- d)** Considerar los posibles efectos de las modificaciones sobre consumidores, empresas, autoridades y demás sujetos involucrados.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

- e) Solicitar, cuando se estime necesario, información complementaria a las personas promoventes e invitarlas a exponer los alcances de sus propuestas.
- f) Recabar el apoyo de los centros de estudio de la Cámara de Diputados y, en su caso, opiniones de autoridades, instituciones académicas, especialistas y sectores interesados.
- g) Realizar las valoraciones de impacto presupuestario que correspondan, con apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y mediante las consultas que resulten procedentes.
- h) Elaborar proyectos de dictamen que expongan con claridad los antecedentes, las consideraciones y las razones que sustenten el sentido propuesto.
- i) Atender los plazos parlamentarios y tramitar oportunamente las solicitudes y actuaciones que correspondan al estado procesal de cada asunto.
- j) Dar seguimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión y a la remisión de los documentos a las instancias competentes.

La inclusión de un tema en este programa no determinará el sentido de los dictámenes ni implicará un compromiso de aprobación; cada asunto será objeto del análisis y la deliberación correspondientes.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

3.2. SUBCOMISIONES.

Conforme al artículo 152 del RCD, se propone constituir cuatro subcomisiones, cuya integración se realizará mediante los acuerdos correspondientes de la Junta Directiva.

a) Subcomisión de Vigilancia de la Comisión Nacional Antimonopolio, de las Prácticas Monopólicas y de la Eficiencia Regulatoria.

Sus temas de trabajo comprenderán el marco jurídico de la competencia económica, las prácticas monopólicas, las barreras que afectan la participación de las empresas y la eficiencia de los procedimientos regulatorios.

b) Subcomisión para el Impulso de los Emprendedores y el Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Sus temas comprenderán financiamiento, capacitación, simplificación administrativa, digitalización y desarrollo de capacidades empresariales.

También considerará la incorporación de MIPYMES a cadenas productivas y las oportunidades de proveeduría relacionadas con la relocalización de actividades económicas.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

c) Subcomisión para el Estudio y Supervisión del Marco Legal Relacionado con la Instrumentación de Tratados Internacionales en Materia Económica.

Sus temas comprenderán las disposiciones nacionales vinculadas con compromisos comerciales internacionales y las condiciones jurídicas que inciden en la integración productiva.

La relocalización de cadenas productivas se analizará en relación con el comercio exterior, la inversión y la participación de empresas mexicanas en mercados internacionales.

d) Subcomisión de Protección y Defensa de los Derechos de los Consumidores.

Sus temas comprenderán información comercial, garantías, condiciones de contratación, prácticas abusivas o engañosas y protección en operaciones electrónicas.

Las actividades de las subcomisiones se coordinarán con la Junta Directiva y contribuirán al análisis de los asuntos que determine esta Comisión.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

3.3. GRUPOS DE TRABAJO.

Conforme al artículo 153 del RCD, se propone constituir los siguientes grupos de trabajo, cuyo objeto, integración y duración se realizará mediante los acuerdos que la Junta Directiva establezca.

- a) **Grupo de trabajo en materia de economía digital.** Podrá desarrollar estudios sobre comercio electrónico, adopción de herramientas digitales por las empresas, pagos digitales y transformación de las relaciones comerciales.
- b) **Grupo de trabajo en materia de economía circular y sustentable.** Podrá estudiar prácticas de producción y consumo sostenibles, aprovechamiento de materiales, prolongación de la vida útil de los productos y condiciones para la participación empresarial en modelos de economía circular.
- c) **Grupo de trabajo en materia de regulación de servicios de crédito.** Podrá examinar problemas de acceso al crédito, costos de servicios y educación crediticia que incidan en consumidores, emprendedores y MIPYMES, en coordinación con las instancias competentes.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

3.4. OTRAS ACTIVIDADES.

Además de la atención de los asuntos turnados, se realizarán las siguientes actividades:

- a)** Elaboración, análisis, discusión y presentación de la opinión sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027, correspondiente al Ramo 10 Economía, conforme al mecanismo de participación de las comisiones ordinarias.
- b)** Análisis de las materias de competencia de esta Comisión contenidas en el Segundo Informe de Gobierno de la Presidenta de la República.
- c)** Promoción de la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Economía con motivo de la glosa, en términos del artículo 93 Constitucional y conforme a los acuerdos y procedimientos determinados por la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, así como de las reuniones y solicitudes de información que resulten necesarias.
- d)** Elaboración y presentación de los últimos informes semestrales de actividades.
- e)** Seguimiento de respuestas a solicitudes de información y de los acuerdos que adopte esta Comisión.
- f)** Coordinación con otras comisiones de la Cámara de Diputados para el estudio de asuntos relacionados y el desarrollo de trabajos en comisiones unidas, cuando corresponda.
- g)** Promoción de intercambios con comisiones del Senado de la República sobre materias de interés común y, en su caso, trabajo en conferencia.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

3.5. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS Y CIERRE DE LEGISLATURA.

Durante el tercer año se mantendrá actualizado el registro de asuntos turnados, indicando su materia, fecha de recepción, estado procesal y actuaciones realizadas.

La Junta Directiva revisará periódicamente los asuntos pendientes para organizar su atención de acuerdo con los plazos, la información disponible y los acuerdos de la Comisión. Esta revisión permitirá identificar necesidades de consulta, coordinación o documentación adicional.

Asimismo, se integrarán de manera ordenada las actas, los dictámenes, las opiniones, los informes, las comunicaciones y los demás documentos que formen parte del archivo de la Comisión, a fin de facilitar su consulta y preparar la entrega correspondiente al término de la legislatura.

4. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES ORDINARIAS.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 146 del RCD, la Comisión deberá reunirse cuando menos una vez al mes, aún en los recesos.

En tal virtud, se prevé la celebración de 12 reuniones ordinarias que se llevarán a cabo una vez por mes conforme al siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN	
TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA	
16ª Reunión Ordinaria	09 de septiembre de 2026
17ª Reunión Ordinaria	22 de septiembre de 2026
18ª Reunión Ordinaria	06 de octubre de 2026
19ª Reunión Ordinaria	20 de octubre de 2026
20ª Reunión Ordinaria	10 de noviembre de 2026
21ª Reunión Ordinaria	24 de noviembre de 2026
22ª Reunión Ordinaria	8 de diciembre de 2026
23ª Reunión Ordinaria	19 de enero de 2027
24ª Reunión Ordinaria	16 de febrero de 2027
25ª Reunión Ordinaria	16 de marzo de 2027
26ª Reunión Ordinaria	20 de abril de 2027
27ª Reunión Ordinaria	18 de mayo de 2027
28ª Reunión Ordinaria	15 de junio de 2027
29ª Reunión Ordinaria	20 de julio de 2027
30ª Reunión Ordinaria	17 de agosto de 2027

En caso de que el trabajo legislativo así lo requiera y sea previamente autorizado por la Junta Directiva de esta Comisión, podrán programarse reuniones de trabajo en fechas distintas a las que aparecen dentro del calendario anterior. Asimismo, es de señalarse que las fechas previstas para las Reuniones Ordinarias son susceptibles de ser cambiadas en función de las autorizaciones que al respecto realice la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, así como de los espacios físicos que se encuentren disponibles para poder llevarlas a cabo de manera presencial.

Lo antes expuesto no es obstáculo para señalar que la Junta Directiva de esta Comisión se reunirá previamente para que, conforme a lo establecido en el RCD, se acuerden los asuntos que conformarán el Orden del Día de la reunión ordinaria.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

5. VINCULACIÓN Y DIÁLOGO.

Esta Comisión mantendrá comunicación con autoridades, organismos empresariales, instituciones académicas, centros de estudio, especialistas y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de obtener información útil para el análisis de los asuntos de su competencia.

Las actividades de vinculación se organizarán en función de los temas en estudio y podrán desarrollarse mediante reuniones, consultas escritas, entrevistas o visitas de trabajo.

a) Vinculación con autoridades. Se procurará mantener interlocución con la Secretaría de Economía, la Procuraduría Federal del Consumidor, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la Comisión Nacional Antimonopolio y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

También podrán establecerse contactos con otras autoridades federales, estatales y municipales cuando los asuntos requieran conocer su información, experiencia o ámbito de actuación.

b) Vinculación con organismos empresariales y sectores productivos. Se promoverá el diálogo con el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo Mexicano de Negocios, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, la Cámara

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

Nacional de la Industria de Transformación y la Confederación Patronal de la República Mexicana.

Asimismo, se podrá mantener interlocución con la Asociación de Bancos de México, el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, las organizaciones del sector automotriz y las cámaras y asociaciones relacionadas con los asuntos sometidos a estudio.

Se procurará conocer los planteamientos de las MIPYMES y de los sectores productivos regionales, atendiendo a la diversidad de condiciones en que desarrollan sus actividades.

- c) Vinculación con instituciones académicas y centros de estudio.** Se buscará la colaboración de los centros de estudio de la Cámara de Diputados, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, el Instituto Mexicano para la Competitividad, el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y otras instituciones con experiencia en las materias de la Comisión.

También podrán recabarse opiniones de colegios de profesionistas y especialistas en derecho comercial, propiedad industrial, competencia económica y protección al consumidor.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

- d) Vinculación con organizaciones ciudadanas.** Se promoverá la participación de organizaciones de consumidores, asociaciones de emprendedores y otros colectivos que puedan aportar información sobre problemas concretos de contratación, acceso a mercados o desarrollo empresarial.

6. REALIZACIÓN DE FOROS, CONSULTAS Y OTRAS ACTIVIDADES.

La Comisión podrá organizar foros, seminarios, talleres, audiencias, consultas, estudios y visitas de trabajo que contribuyan al examen de los asuntos de su competencia.

La Junta Directiva propondrá estas actividades considerando su utilidad para el trabajo parlamentario, la disponibilidad de recursos y las condiciones de organización.

Se dará preferencia a actividades relacionadas con las prioridades de este programa y con asuntos turnados que requieran información especializada o la participación de sectores interesados.

En cada caso se procurará definir el propósito, los temas a examinar y la forma de incorporar las aportaciones al análisis legislativo. Cuando resulte pertinente, se elaborarán relatorías o documentos de conclusiones para consulta de las y los integrantes.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

7. PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Comisión desarrollará sus actividades con apego a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; en este sentido, se facilitará el conocimiento de las convocatorias, órdenes del día, actas, dictámenes, opiniones, informes y demás documentos públicos de la Comisión mediante los canales institucionales correspondientes.

También se mantendrán mecanismos accesibles para recibir comunicaciones, propuestas y observaciones de ciudadanos, organizaciones, empresas e instituciones. Las solicitudes se atenderán dentro del ámbito de competencia de la Comisión y, cuando corresponda, se canalizarán a las instancias competentes.

La participación ciudadana y las consultas se orientarán a obtener información sobre los problemas analizados, conocer distintas perspectivas y enriquecer la deliberación parlamentaria.

8. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Junta Directiva dará seguimiento al desarrollo de las actividades previstas y podrá proponer ajustes para atender nuevos asuntos, cambios en las prioridades legislativas o necesidades de coordinación institucional.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXVI LEGISLATURA

El seguimiento considerará las reuniones realizadas, los asuntos examinados, los dictámenes y opiniones sometidos a deliberación, las solicitudes de información, las actividades de vinculación y los avances en la organización de los expedientes.

Las y los integrantes podrán presentar propuestas para incorporar temas o modificar actividades. Estas aportaciones se valorarán atendiendo a su relación con las atribuciones de la Comisión, la viabilidad de su realización y el tiempo disponible durante el tercer año.

Las agendas legislativas que presenten los grupos parlamentarios podrán considerarse para actualizar los antecedentes temáticos y orientar, mediante los acuerdos correspondientes, las actividades de la Comisión.

Las modificaciones al presente programa se someterán a consideración de la Comisión conforme a las disposiciones aplicables.



Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de septiembre de 2026.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>